

DEPARTAMENTO DE ITALIANO
PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE A2, B1, B2 Y C1
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE
CURSO 2024-2025
ALUMNADO OFICIAL Y LIBRE

Nivel	Parte	Alumnado	Examen			Publicación resultados	Aclaraciones	
			Día	Hora	Lugar		Día	Hora
A2	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	4	9.00	Sala de Conferencias	5 sept 22.00	19 sept 9.00	
	Oral	OFICIAL Y LIBRE	4	11.30	Aula 106 y 107			
B1	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	3	18.00	Aula 106 y 107	10 sept 22.00	19 sept 10.00	
	Oral	OFICIAL Y LIBRE	5	10.00	Aula 106 y 107			
		OFICIAL Y LIBRE	8	16.00	Aula 106 y 107			
B2	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	9	16.00	Sala de Conferencias	15 sept 22.00	19 sept 11.00	
	Oral	OFICIAL Y LIBRE	10	16.00	Aula 106 y 107			
		OFICIAL Y LIBRE	11	9.00	Aula 106 y 107			
C1	Escrita	OFICIAL Y LIBRE	15	10.00	Sala de Conferencias	18 sept 22.00	19 sept 12.00	
	Oral	OFICIAL Y LIBRE	16 y 18*	9.00	Aula 106 y 107			
		OFICIAL Y LIBRE	17	16.00	Aula 106 y 107			

IMPORTANTE

- El alumnado debe presentarse 15 minutos antes del comienzo de la prueba.
- En el nivel A2, el alumnado sólo deberá presentarse en esta convocatoria extraordinaria a las actividades de lengua que no se hayan superado en la convocatoria ordinaria (mayo-junio).
- En el nivel B1, B2 y C1 el alumnado que no haya obtenido la certificación del nivel en la convocatoria ordinaria, podrá presentarse en la de septiembre a cualquiera de las actividades de lengua; para cada una de éstas, prevalecerá la mejor nota obtenida en las dos convocatorias.
- Una vez comenzadas las pruebas, solo se podrá acceder a la sala después del descanso.
- No se permitirá llevar ningún tipo de reloj de pulsera, ya sea inteligente o analógico.
- Cualquier dispositivo que permita acceder a información deberá permanecer apagado durante la realización de las pruebas (teléfonos móviles, tabletas, etc.); el incumplimiento de esta instrucción implicará la anulación de la prueba.

NOTAS:

1. **Prueba de Producción y Coproducción de Textos Orales y Mediación Oral:** La distribución del alumnado por tribunales, días, horas y aulas para la realización de la prueba de Producción y Coproducción de Textos Orales se anunciará en la sección del Departamento de Italiano de la página web de la Escuela el día de las pruebas escritas.

2. **Identificación:** Es imprescindible la presentación de Documento Oficial de Identificación (DNI, NIE o pasaporte) para acceder a cualquiera de las pruebas convocadas. El alumnado que hubiera solicitado en el momento de la matrícula la adaptación de la prueba por discapacidad, debe indicarlo al acceder al lugar del examen.
3. **Horario de comienzo de las pruebas escritas:**

DEBE PRESENTARSE 15 MIN. ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA

NIVEL A2

- Comprensión de Textos Escritos: 9.00
- Comprensión de Textos Orales: 9.40
- Producción y Coproducción de Textos Escritos: 10.05

NIVEL B1

- Comprensión de Textos Escritos: 18.00
- Comprensión de Textos Orales: 18.50
- Mediación escrita: 19:20
- Producción y Coproducción de Textos Escritos: 19.50

NIVEL B2

- Comprensión de Textos Escritos: 16.00
- Comprensión de Textos Orales: 16.55
- Mediación escrita: 17.30
- Producción y Coproducción de Textos Escritos: 18.00

NIVEL C1

- Comprensión de Textos Escritos: 10.00
- Comprensión de Textos Orales: 11.00
- Mediación escrita: 11.40
- Producción y Coproducción de Textos Escritos: 12.15

4. **Grabación de la prueba de Producción y Coproducción de Textos Orales y Mediación Oral:** Las producciones orales serán grabadas únicamente a efectos de evaluación.
5. **Aclaraciones de A2, B1, B2 y C1:** El alumnado podrá recibir **presencialmente**, las aclaraciones que se consideren precisas acerca de las valoraciones o decisiones que se hayan adoptado. Las aclaraciones de A2, B1, B2 y C1 tendrán lugar el 19 de septiembre. **No se permitirá grabar, fotografiar o reproducir por cualquier medio los exámenes, informes y/o aclaraciones** que se presenten al candidato/a durante la sesión de aclaraciones. El lugar de las aclaraciones se publicará en el tablón del departamento.
6. **Solicitud de revisión de calificación:** Si, tras las oportunas aclaraciones, existe desacuerdo con la calificación final obtenida, el alumno podrá solicitar por escrito a la Dirección de la Escuela la revisión de dicha calificación en el plazo de tres días hábiles a partir de aquel en el que se produjeron dichas aclaraciones. El plazo para solicitar revisión, comprende los días 22, 23 y 24 de septiembre.

Se facilitarán impresos de solicitud de revisión en la página web de la Escuela. Las solicitudes deberán presentarse de forma **presencial** en las oficinas de la Escuela, donde se les dará registro de entrada. (Art. 8 Orden ECD/1777/2019 de 11 de diciembre por la que se regula la evaluación y la obtención de los certificados de los niveles de las Escuelas Oficiales de Idiomas)

7. Una vez publicadas las notas, no es necesario esperar a la sesión de aclaraciones, se puede proceder a la matrícula para el curso 2025-256.

13 de junio de 2025

***NOTA:** En esta convocatoria se ha evitado el uso genérico del masculino. Si se diera el caso, debe entenderse referido tanto a hombres como mujeres.